

I.2.7. Acuerdo 7/CG 05-10-18 por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para 2018.

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA APROBACION EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 5 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 -en sus apartados Uno. 3l) y Uno. 4- de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, durante el ejercicio presupuestario de 2018 las Universidades podrán incorporar nuevos empleados, respetando las disponibilidades presupuestarias del Capítulo 1 y dentro de los límites de la tasa de reposición de sus efectivos, respecto de las plazas de personal de administración y servicios.

Dicha Ley de Presupuestos establece, además, que la Comunidad de Madrid es el órgano competente para autorizar las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta a los objetivos de estabilidad presupuestaria del vigente presupuesto de la Universidad, para el año 2018, ni a los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por todo ello, se presentó el pasado mes de julio, ante la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, la memoria justificativa de la Oferta de Empleo Público de la Universidad para Personal de Administración y Servicios, con objeto de obtener la preceptiva autorización de la Comunidad de Madrid.

En la citada memoria se solicitaba la convocatoria de veintitrés plazas para su cobertura por personal funcionario y laboral de administración y servicios, a fin de cubrir las vacantes generadas en las relaciones de puestos de trabajo.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del pasado 28 de agosto, se autorizó la convocatoria de las ya citadas veintitrés plazas de la plantilla de Administración y Servicios funcionario y laboral de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con lo que se había solicitado por parte de la Universidad.

En consecuencia, se propone la aprobación, y posterior publicación -antes de la finalización del presente año en el BOCM- de la Oferta de Empleo Público para el PAS de la Universidad Autónoma de Madrid, en la sesión del Pleno del Consejo de Gobierno del día 5 de octubre de 2018, de acuerdo con lo señalado en apartado 2 del artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP) y una vez informados los órganos de representación unitaria (Junta de Personal y Comité de Empresa) y la Comisión Delegada de Asuntos de PAS.

La Oferta de Empleo Público consistirá en la convocatoria de veintitrés plazas, de las cuales, doce corresponden a PAS funcionario y once a PAS laboral.